



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	Olga Milena Martínez Cruz en representación de Angely Alejandra Martínez Cruz
Demandado	Wilson Alejandro Tabares Camargo
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00101 00
Asunto	Agregar y aprobar liquidación de costas
Fecha de la providencia	Cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

* Téngase por agregado y póngase en conocimiento de la parte actora al correo electrónico juanjosevera0806@gmail.com y/o martha.clavijo@icbf.gov.co la respuesta allegada por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional vista en *15RespuestaPolicia*.

*Como la liquidación de costas no fue motivo de objeción y se encuentra ajustada a derecho según los lineamientos de los artículos 366 y 446 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN**.

Privilegiar para las comunicaciones en este caso, los medios tecnológicos como dispone las circulares PCSJC20-11, DEAJC20- 35 del CJS, Acuerdos PCSJ20-11567, PCSJA20-11581 de 2020 y Decreto 806 de 2020 y en consecuencia, obren de conformidad.

NOTÍFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Juez



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 52 del 06/08/2021

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria